
Presidencia: Suiza**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(980ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Jueves, 16 de enero de 2014

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 13.05 horas

2. Presidencia: Embajador T. Greminger
Sr. G. Scheurer

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE, EXCMO. SR. DIDIER BURKHALTER, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES SUIZO

Presidencia, Presidente en Ejercicio (CIO.GAL/9/14), Sr. J. Juvet (Embajador juvenil de Suiza para el Modelo OSCE), Sra. M. Stosic (Embajadora juvenil de Serbia para el Modelo OSCE), Sra. O. Chertilina (Embajadora juvenil de Ucrania para el Modelo OSCE), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/3/14), Estados Unidos de América (PC.DEL/2/14), Federación de Rusia (PC.DEL/12/14), Serbia (PC.DEL/8/14 OSCE+), Mongolia (PC.DEL/7/14), Belarús, Canadá, Azerbaiyán (PC.DEL/11/14), Noruega (PC.DEL/13/14), Turquía (PC.DEL/6/14), Moldova (PC.DEL/9/14), Santa Sede (PC.DEL/5/14), Georgia (PC.DEL/14/14), Albania (PC.DEL/4/14), Austria, Armenia (PC.DEL/10/14), Ucrania (PC.DEL/15/14)

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Incidente en la frontera entre Kirguistán y Tayikistán, 11 de enero de 2014:
Kirguistán (Anexo), Tayikistán, Estados Unidos de América, Alemania, Presidencia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones presidenciales en Eslovaquia, 15 de marzo de 2014:* Eslovaquia
- b) *Primer período de sesiones de la quinta convocatoria del parlamento de Turkmenistán (Mejlis), 7 de enero de 2014:* Turkmenistán

4. Próxima sesión:

Jueves, 23 de enero de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



970ª sesión plenaria

Diario CP N° 970, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KIRGUISTÁN

Señor Presidente,
Distinguidos participantes:

La Delegación de la República Kirguisa ante la OSCE desea señalar a su atención el incidente ocurrido el pasado 11 de enero de 2014 cerca de la frontera estatal entre Kirguistán y Tayikistán, y considera necesario informar al Consejo Permanente de lo siguiente.

El 11 de enero de 2014, se estaban llevando a cabo una serie de obras previamente planificadas en la población de Ak-Sai, perteneciente a la región de Batken de la República Kirguisa, en relación con la construcción de una carretera de circunvalación que unirá las poblaciones fronterizas de Kok-Tash, Ak-Sai y Tamdyk dentro de esa región.

Dicha carretera es necesaria para garantizar la circulación segura y libre de los ciudadanos de la República Kirguisa, así como de sus bienes, ya que en el pasado estos se veían obligados a atravesar el territorio del enclave de Voruj, que pertenece a la República de Tayikistán, en el que se les sometía de manera sistemática a todo tipo de vejaciones y agresiones por parte de los ciudadanos de Tayikistán.

Cabría señalar asimismo que Kirguistán ya había informado en repetidas ocasiones a Tayikistán acerca de la construcción de dicha carretera, que circunvalará el enclave tayiko de Voruj.

En la fecha señalada, a las 12.30 horas del mediodía, 40 soldados fronterizos de Tayikistán se presentaron en la zona de construcción situada en el territorio de Kirguistán. Con la exigencia de que se paralizaran las obras, llegaron a provocar una acalorada discusión con una patrulla de fronteras kirguisa y abrieron fuego contra uno de sus soldados.

Finalmente se desató un enfrentamiento armado, durante el cual Tayikistán atacó a ciudadanos e instalaciones kirguisas empleando munición de artillería, lo que constituye una violación de la normativa internacional.

Uno de los objetivos de dicho ataque con fuego de mortero era destruir las líneas de comunicación de las instalaciones de un importante embalse de la República Kirguisa.

En el transcurso del enfrentamiento, seis miembros del personal militar kirguís resultaron heridos por arma de fuego. El bombardeo provocó serios daños en diversas zonas del embalse, en el parque móvil y en la planta hidroeléctrica, que quedaron fuera de servicio.

En vista de la situación reinante en el territorio fronterizo entre las Repúblicas de Kirguistán y Tayikistán, y con el propósito de prevenir conflictos interétnicos y velar por la seguridad de los habitantes de esas regiones, Kirguistán se ha visto obligado a adoptar la decisión de cerrar, a fecha 11 de enero de 2014, todos los pasos fronterizos a lo largo de la frontera estatal entre ambos países hasta que la situación se haya estabilizado.

Es lamentable que los actos ilícitos antedichos, perpetrados por Tayikistán, hayan ocurrido teniendo como telón de fondo los acuerdos alcanzados el 7 de enero de 2014 por los viceprimeros ministros de Kirguistán y Tayikistán, así como por las respectivas autoridades policiales el pasado 9 de enero, acerca de una cooperación entre los servicios fronterizos y los organismos dependientes de los Ministerios del Interior de ambos países.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Kirguisa expresa su perplejidad más absoluta ante la declaración, en tono descortés, efectuada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Tayikistán que se distribuyó a los medios informativos el 11 de enero de 2014 y que contenía información inexacta.

Las conclusiones prematuras y las evaluaciones meramente especulativas extraídas por Tayikistán con su propia interpretación de los hechos no son conformes al espíritu de las relaciones de buena vecindad entre Kirguistán y Tayikistán.

Kirguistán desea subrayar que únicamente mediante una investigación conjunta, objetiva e imparcial, se podrá resolver esta situación en consonancia con el desarrollo de un diálogo amistoso y el mantenimiento de unas relaciones entre los dos países que sean beneficiosas para ambas partes.

En resumen, la posición de Kirguistán sobre esa cuestión se compone de los puntos siguientes:

- Reconocimiento oficial por Tayikistán de la ilegalidad de los actos perpetrados por el personal militar tayiko;
- Enjuiciamiento de los autores de dichos actos a fin de prevenir que se vuelvan a dar situaciones similares en el futuro;
- Indemnización a la República Kirguisa por los daños sufridos a consecuencia de los actos perpetrados por el personal militar tayiko.

A ese respecto, Kirguistán expresa la esperanza de que Tayikistán muestre voluntad política de observar rigurosamente toda la normativa del derecho internacional y que se abstenga de llevar a cabo actos ilícitos como el referido y acusar de manera temeraria e infundada a la República Kirguisa.

Considerando el nivel actual de nuestras relaciones con la República de Tayikistán, basadas en el respeto mutuo y en unas tradiciones centenarias y centradas en la amistad,

Kirguistán espera que se pueda llegar a un enfoque constructivo que facilite la resolución pacífica de la situación actual y que vele asimismo por la seguridad de los pueblos de ambos Estados.

Señor Presidente,

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.